

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR Rut 008441361-5
 La Cantidad de \$ 32,500 TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL REEMBOLSO A LA FUNCIONARIA POR TRASLADO NECESARIO EN LA
 CIUDAD DE SANTIAGO Y COYHAIQUE , AMBAS POR ASISTIR A CAPACITACION
 Fecha de Pago 10/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	92011	09/11/2011	32,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1450

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		32,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	32,500	
Totales		32,500	32,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	32,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		32,500
Totales		32,500	32,500



[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Handwritten signature]